

**MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL**

**PLAN
ANUAL
DE
TRABAJO
2023**

**MUNICIPIO DE JARAL
DEL PROGRESO, GTO**

**CONTRALORIA
MUNICIPAL**

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL

INDICE

	C O N C E P T O	PAG.
	MENSAJE	3
I	VISIÓN, MISIÓN, VALORES	4
II	FUNDAMENTO LEGAL	5
III	AMBITO DE COMPETENCIA	9
IV	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	9
V	OBJETIVOS	10
VI	PLAN ANUAL DE TRABAJO	14

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL

MENSAJE

El año 2023 nos presenta grandes retos, pero con el firme propósito de fortalecer y consolidar una gestión pública en beneficio de la población, atendiendo las disposiciones legales, la transparencia y rendición cuentas.

El programa de Gobierno 2021 – 2024, contiene los ejes de política pública para satisfacer la demandas y necesidades de la población; el lograr los propósitos y objetivos del programa coadyuvara a generar la confianza de la ciudadanía y el gobierno.

Refrendamos el compromiso de un gobierno abierto a la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana.

La Contraloría Municipal contribuirá a generar la confianza entre la población, en relación a la actuación de los servidores públicos.

Por otra parte, el compromiso de esta Contraloría es privilegiar la **prevención**, por encima de medidas correctivas, observando los principios de legalidad y debido proceso; Asimismo se observará en todo momento los derechos de los servidores públicos en la instauración de procedimientos justos y legales.

Esta contraloría refrenda su compromiso para fortalecer la gestión pública poniendo todo esfuerzo, inteligencia, método y disciplina en su actuar, para que Jaral del Progreso siga adelante.

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL

I. VISION, MISIÓN, VALORES

Visión

Ser una institución que garantice a la sociedad el adecuado ejercicio de los recursos públicos del Municipio, brindando atención apegada a estándares de calidad, vocación de servicio, ética profesional, transparencia y rendición de cuentas y que contribuya a generar confianza con la sociedad.

Misión

Constituirse en una institución al servicio de la ciudadanía en la práctica de un buen gobierno, mediante el fortalecimiento del Control Interno, la supervisión y evaluación de la actuación de los servidores públicos y el ejercicio de los recursos, a fin de que se efectúen en un marco de legalidad, honestidad y transparencia.

Los valores con lo que se conducirá la Contraloría en el actuar de su competencia son:

Valores

Respeto: Conducirse con austeridad y sin ostentación, y otorgar un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propicien el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

Beneficio Común: Actuar buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

Igualdad: Prestar los servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

Equidad de género: En el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizar que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL

oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

Respeto al Patrimonio Cultural y Ecológico: Respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de las funciones y conforme a las atribuciones, promover en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

Cooperación: Colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Liderazgo: Promover el Código de Ética; fomentar y aplicar en el desempeño de las funciones los principios que la Constitución y la Ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

Imparcialidad. Actuar sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna. Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

Integridad. El servidor público debe actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en la Administración Pública.

Profesionalismo. El trabajo de los colaboradores se debe de basar en la técnica, método y apego a la normatividad correspondiente.

II FUNDAMENTO LEGAL

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su artículo 131 párrafo primero, literalmente conceptualiza a la Contraloría Municipal de la siguiente manera:

«La contraloría municipal es el órgano interno de control encargado de la evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; con la finalidad de prevenir, corregir, investigar y, en su caso, sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL

La función pública de la Contraloría Municipal se ejerce a través del cargo público del Contralor establecidas por el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

- I. Presentar al Ayuntamiento durante el mes de enero el plan de trabajo y el programa de auditorías y revisiones anuales, así como el presupuesto que habrá de ejercer para el cumplimiento de dicho plan y programa;
- II. Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación, que deban observar las dependencias y entidades de la administración pública municipal a efecto de prevenir el uso indebido del patrimonio municipal y la distracción de los fines públicos del municipio;
- III. Verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último, y, en su caso, el Programa de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Zonas Conurbadas o Zonas Metropolitanas, con aquellas dependencias y entidades municipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos;
- IV. Realizar un programa de visitas y auditorías periódicas a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, participando aleatoriamente en los procesos administrativos de las mismas desde su inicio hasta su conclusión y, en su caso, promover las medidas para prevenir y corregir las deficiencias detectadas, mediante la adopción de recomendaciones y medidas preventivas o correctivas que estime convenientes, las cuales deberán ser atendidas por los titulares del área respectiva.

También podrá realizar auditorías, revisiones y evaluaciones, con el objeto de examinar, fiscalizar y promover la eficiencia y legalidad de su gestión y encargo;
- V. Vigilar la correcta aplicación del gasto público y su congruencia con el Presupuesto de Egresos, así como el correcto uso del patrimonio municipal, promoviendo la eficacia, eficiencia y legalidad en su ejercicio;
- VI. Presentar bimestralmente al Ayuntamiento un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, señalando las irregularidades que se hayan detectado en el ejercicio de su función, con relación a su plan de trabajo y al programa de auditorías y revisiones anuales;
- VII. Verificar que la administración pública municipal, cuente con el registro, catálogo e inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL

- VIII.** Vigilar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de servicios públicos municipales, se supediten a lo establecido por esta Ley;
- IX.** Vigilar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás disposiciones aplicables en la materia;
- X.** Implementar y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias, fomentando la participación social;
- XI.** Participar en la entrega recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;
- XII.** Verificar los estados financieros de la tesorería municipal, así como revisar la integración, la remisión en tiempo y la solventación de observaciones de la cuenta pública municipal;
- XIII.** Recibir y registrar las declaraciones patrimoniales y de intereses, y la constancia de declaración fiscal. Podrá revisar y verificar la información contenida, de los servidores públicos municipales obligados a declararla, fijando las normas, criterios, formatos oficiales y requisitos para el rendimiento de dicha información, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;
- XIV.** Vigilar el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que en el ejercicio de sus funciones apliquen con eficiencia los recursos humanos y patrimoniales;
- XV.** Vigilar que el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales, se realice conforme a la Ley, los reglamentos respectivos y el Código de Ética;
- XVI.** Designar, promover y remover al personal de la Contraloría Municipal en los términos de la legislación y del servicio civil de carrera;
- XVII.** Presentar al Ayuntamiento, su anteproyecto de presupuesto anual;

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL

XVIII. Conocer, investigar y sancionar las conductas que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como substanciar los procedimientos correspondientes conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Recurrir, en su caso, las determinaciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y del Tribunal de Justicia Administrativa.

XIX. Vigilar el cumplimiento de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato por parte de los servidores públicos municipales;

XX. Vigilar que la Tesorería Municipal y los órganos administrativos de las entidades paramunicipales, cumplan con la normatividad aplicable a la contabilidad gubernamental;

XXI. Emitir las recomendaciones que promuevan el desarrollo administrativo del municipio, mismas que deberán ser atendidas en tiempo y forma por los Servidores Públicos a los cuales vayan dirigidas;

XXII. Atender las quejas e inconformidades que presenten los particulares con motivo de convenios o contratos que celebren con las dependencias y entidades del Municipio, salvo los casos en que las leyes establezcan medios de impugnación diferentes;

XXIII. Implementar las acciones que acuerde el Sistema Estatal Anticorrupción y atender las políticas de coordinación con las autoridades que integren el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;

XXIV. Establecer mecanismos de prevención de conductas que pudieran constituir responsabilidades administrativas, previniendo actos de corrupción y fomentando la transparencia en la función pública; y

XXV. Las demás que le confiere esta u otras leyes, reglamentos y acuerdos de Ayuntamiento.

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL

Es importante señalar que la función pública de esta Contraloría Municipal, reside además como Órgano de Control Interno Municipal, que es parte de las comisiones y de comités municipales, participando en los actos administrativos en materia de obra pública y servicios relacionados con los mismos en las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, así como en actos administrativos para la baja de bienes muebles e inmuebles.

III ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONTRALORIA

- Servidores Públicos que integran la Administración Pública Municipal (Centralizada y Paramunicipal)
- Dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal
- Sociedad del Municipio de Jaral del Progreso

IV ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

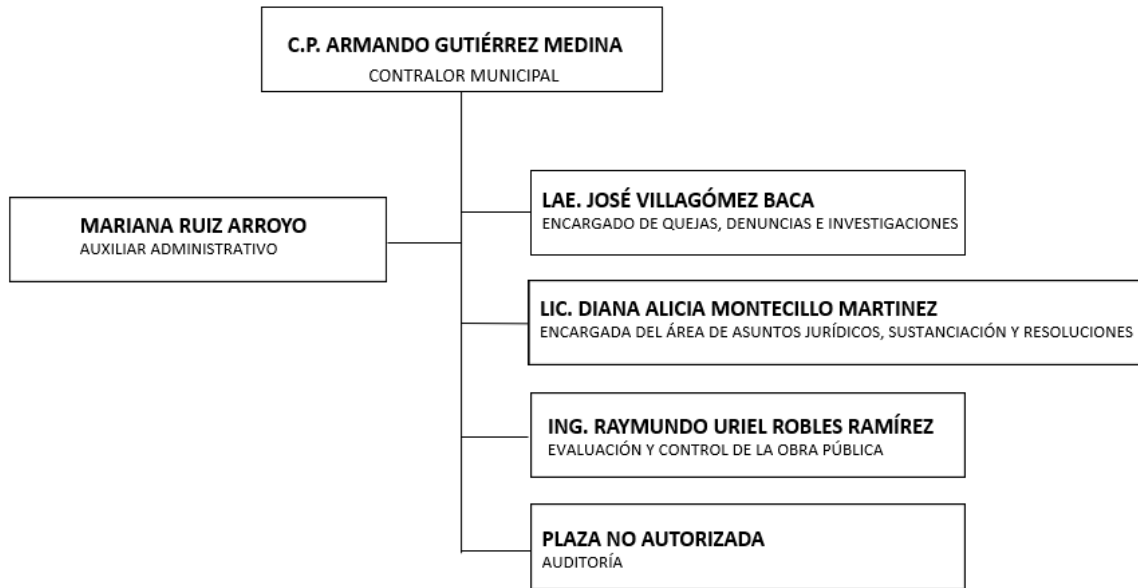
Acorde al artículo 132 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículo 5º del Reglamento de esta Contraloría Municipal; establece que para efecto de cumplir con sus atribuciones contemplará por lo menos las siguientes áreas: I. Auditoría; II. Quejas, Denuncias y Sugerencias; III. Evaluación y Control de Obra Pública; y IV. Asuntos Jurídicos y Responsabilidades.

- I. Auditoría;
- II. Quejas, Denuncias y Sugerencias;
- III. Evaluación y Control de Obra Pública; y
- IV. Asuntos Jurídicos y Responsabilidades.

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL

SITUACIÓN ACTUAL

ORGANIGRAMA CONTRALORIA MUNICIPAL



Enero de 2023, Jaral del Progreso, Guanajuato.

Activar Windo
Ve a Configuración

V OBJETIVOS,

1 Fortalecimiento al seguimiento de la recepción, aplicación y transparencia de los recursos públicos de recursos públicos

1.1 Auditoría a la obra pública y adquisiciones a los entes públicos de la administración municipal.

Actividades en materia de obra pública:

- Verificar la integración del programa anual de obra pública de conformidad con los artículos 18 y 25 de la Ley de obra pública y servicios relacionados con la misma

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL

- Verificar que el programa anual de obra pública y programas sociales especiales, su integración se apegue a la normatividad de la materia dependiendo de la fuente de financiamiento u origen de los recursos públicos.
- Verificar que las obras contratadas estén inmersa en el programa de obra pública
- Verificar que las obras contratadas cuenten con el expediente técnico, estudios, proyectos, planos, presupuestos y calendarios.
- Verificar que al contratista que se adjudique la obra pública la ejecute por el mismo y no por otro contratista sin el conocimiento o autorización de la Dirección de Obra pública.
- Verificar que la Dirección de Obra Pública, lleva un archivo ordenado de los contratos de obra realizados por la administración 2021 – 2024.
- Verificar que las estimaciones de trabajo ejecutadas, realizadas por el contratista y revisadas por la Dirección de Obras Públicas, se deriven de trabajo real y medible y se encuentre asentado en la bitácora de obra.
- Verificar que los contratos sólo se celebren con personas inscritas en el Padrón único de contratistas para el Estado y los Municipios.
- Verificar que los contratos adjudicados bajo la modalidad de adjudicación directa y licitación simplificada estén bajo los supuestos especiales a que se refieren los artículos 73 al 77 de la Ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato.
- Participar en las visitas a los sitios en donde se ejecutarán las obras.
- Participar en la entrega-recepción de la obra pública terminada.
- Llevar a cabo el seguimiento de las observaciones que se deriven de los actos de auditoría y supervisión, por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG), Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, (STRC) y de la propia Contraloría Municipal.

Actividades en materia de adquisición de bienes:

- Verificar que se hayan aplicado los procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guanajuato y su Reglamento, y demás disposiciones reglamentarias vigentes en el ejercicio fiscal.
- Verificar la información financiera y presupuestal de los bienes adquiridos.

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL

- Verificar que los bienes y servicios se hayan adquirido oportunamente, a precios razonables, en la cantidad y con la calidad pactada y en las condiciones estipuladas en los contratos correspondientes.
- Verificar que los recursos se hayan destinado a los programas para los que fueron aprobados.
- Verificar que las operaciones se hayan registrado en la contabilidad conforme a la naturaleza del gasto y respaldado con la documentación justificada y comprobatoria correspondiente.

1.2 Servicio de auditoría integral aplicada a los entes públicos de la administración municipal (Administración Central y Paramunicipal).

- **Realizar revisiones contables y financieras.**

Con el objetivo de verificar que la gestión pública se realizase conforme a los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficacia, a partir de la revisión e investigación del eficiente manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.

- **Revisiones al cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia.**

Con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia de la Ley de Acceso de la información pública, Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al sistema de evaluación de la armonización contable a nivel nacional.

Fortalecimiento al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa de Gobierno.

- **Evaluaciones a programas presupuestarios**

Realizar evaluaciones del desempeño a programas presupuestarios, evaluaciones administrativas a las dependencias y entidades, con el propósito de abonar a una cultura de resultados y de integridad institucional.

- Seguimiento y apoyo en el Diseño de los programas presupuestarios que cumplan con técnica de la matriz de indicadores por resultados.
- Evaluaciones al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL

- Evaluaciones a las atribuciones, procesos y resultados de las dependencias.

Constituirse como institución al servicio de la ciudadanía en la práctica de un buen gobierno

- **Investigaciones**

Realizar las investigaciones para deslindar responsabilidades administrativas a efecto de determinar la existencia de actos u omisiones que la normativa señala faltas y determinar si son graves o no graves

- Investigaciones iniciadas a partir de quejas y/o denuncias presentadas por particulares, servidores públicos y/o entes públicos.
- Implementar y difundir el buzón de quejas, denuncias y sugerencias ofrecido a la ciudadanía para fomentar su Participación Ciudadana a través de la Contraloría Social.
- Control y seguimiento a los Procedimientos de Responsabilidad.
- **Realizar procesos de Entrega- Recepción ordenados**

El proceso de entrega recepción, permite deslindar responsabilidades y transferir funciones y bienes patrimoniales a todo aquel que inicie funciones en la administración pública y así conozca y pueda desempeñar eficazmente sus labores.

- Acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos en materia de entrega recepción y declaración patrimonial.
- Actualizar y difundir el código de conducta para los servidores público.

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL

VI PLAN ANUAL DE TRABAJO

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GTO.																
PROGRAMA ANUAL DE REVISIONES CONTABLES Y FINANCIERAS																
ID	TIPO	SUJETO DE REVISIÓN	TIPO	OBJETO	CRONOGRAMA ANUAL 2023											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	F	Tesorería Municipal	Revisión	Cuenta Pública 2022												
2	F	Tesorería Municipal	Revisión	Estados Financieros												
3	F	Tesorería Municipal	Revisión	Estados Financieros												
4	F	Tesorería Municipal	Revisión	Estados Financieros												
5	C	Desarrollo Integral de la Familia(DIF)	Revisión	Atribuciones												
6	F	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jaral	Revisión	Estados Financieros												
7	C	Desarrollo Rural	Revisión	Programas												
8	C	Desarrollo Social y Humano	Revisión	Programas												
9	C	Seguridad Pública	Revisión	Atribuciones												
		F=FINANCIERA														
		C=CUMPLIMIENTO														

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GTO.																
PROGRAMA ANUAL DE REVISIONES DE OBRA PÚBLICA																
ID	TIPO	SUJETO DE REVISIÓN	TIPO DE REVISIÓN	OBJETO	CRONOGRAMA ANUAL 2023											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	P	Obras Públicas	Programa Anual de Obra Pública 2023	Obras de ampliaciones	■	■	■	■								
2	P	Obras Públicas	Programa Anual de Obra Pública 2023	Obras de pavimentaciones	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
3	P	Obras Públicas	Programa Anual de Obra Pública 2023	Caminos Rurales		■	■	■	■							
4	P	Obras Públicas	Programa Anual de Obra Pública 2023	Conforme a la partida y/o contratos		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
P=OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN																

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GTO.																
PROGRAMA ANUAL EVALUACIÓN A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS																
ID	TIPO	SUJETO DE REVISIÓN	TIPO DE REVISIÓN	OBJETO	CRONOGRAMA ANUAL 2023											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	C	Secretaría del Ayuntamiento y Jurídico	Presupuesto Basado en Resultados	Documentación y avance de cumplimiento				■								
2	C	Tesorería Municipal, Fiscalización y Catastro	Presupuesto Basado en Resultados	Documentación y avance de cumplimiento					■	■						
3	C	Servicios Públicos Municipales, área de alumbrado	Presupuesto Basado en Resultados	Documentación y avance de cumplimiento						■						
4	C	Desarrollo Social y Humano	Presupuesto Basado en Resultados	Documentación y avance de cumplimiento							■					
5	C	Desarrollo Rural	Presupuesto Basado en Resultados	Documentación y avance de cumplimiento								■				
6	C	Casa de la Cultura	Presupuesto Basado en Resultados	Documentación y avance de cumplimiento									■			
C=CUMPLIMIENTO																
Nota.- el buen cumplimiento de este programa estará sujeto de la autorización de la plaza de auditoria																

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GTO.																
PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION Y DECLARACIÓN PATRIMONIAL																
ID	TIPO	SUJETO DE REVISIÓN	DOCUMENTO REVISIÓN	OBJETO	CRONOGRAMA ANUAL 2023											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	C	Proceso de Entrega-Recepción de Servidores Públicos	Acta de Entrega-Recepción	Cumplimiento de la normativa												
2	C	Servidores Públicos de Nuevo Ingreso	Declaración Patrimonial Inicial	Cumplimiento de la normativa												
3	C	Servidores Públicos Salientes de la Administración	Declaración Patrimonial de Conclusión	Cumplimiento de la normativa												
4	C	Servidores Públicos obligados	Declaración Patrimonial de Modificación	Cumplimiento de la normativa												
		C=CUMPLIMIENTO														

Atentamente

Jaral del Progreso, Gto. a 26 de enero de 2023

"Bicentenario de la instalación de la excelentísima diputación provincial de Guanajuato, 1822 y 1824"

C.P. Armando Gutiérrez Medina
Contralor Municipal y Titular del
Órgano Interno de Control